



MEDALLA PRESIDENCIAL DEL MEDIO AMBIENTE

El **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales** organiza cada año el proceso de selección **“Insignia de la Medalla Presidencial del Medio Ambiente”**, ello en el marco del 5 de junio, “Día Mundial del Medio Ambiente”, fecha designada por la Asamblea General de Naciones Unidas, de acuerdo a Resolución No. 2994 de fecha 5 de diciembre de 1972. Para conmemorar esta significativa fecha fue creada en Guatemala la Medalla Presidencial del Medio Ambiente el día 12 de noviembre de 1992, por Acuerdo Gubernativo No.926-92.

Con el proceso de selección de la Medalla Presidencial del Medio Ambiente se busca hacer un reconocimiento público a personas o instituciones que realizan esfuerzos en materia de conservación, promoción, mejoramiento y protección ambiental. Así mismo se desea sensibilizar a las personas sobre la urgente necesidad de conservar y mejorar los bienes y servicios naturales.

Las propuestas se recibirán hasta **el 8 de abril de 2022, en horario de 8:00 a 16:00 horas**, en la Dirección de Formación y Participación Social de este Ministerio (7 Avenida 03-67 zona 13, Ciudad de Guatemala). Dichas propuestas deberán contener en un sobre cerrado una carta donde se registre a quién se propone y el curriculum de la persona/as o institución/es que se sugieren.

En el sobre deberá anotarse:

“Propuesta Medalla Presidencial del Medio Ambiente 2022”
Con atención a la Dirección de Formación y Participación Social

Se recomienda hacer énfasis en:

1. Cobertura del trabajo realizado
2. Grupos meta (directos e indirectos)
3. Formas de financiamiento
4. Objetivos
5. Acciones que comprende la propuesta presentada
6. Logros y resultados
7. Imágenes de acciones ejecutadas
8. Datos de la persona/contacto que presenta en la propuesta y de la persona que propone o de la persona representante legal de la institución que propone [nombre, dirección, correo electrónico, número telefónico (línea fija y celular)]
9. El expediente deberá estar foliado

Para el proceso de selección la terna calificadora se basará en los criterios descritos en el Acuerdo Ministerial No.426-2014, “REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA INSIGNIA PRESIDENCIAL DEL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE MEDALLA PRESIDENCIAL”.

Para mayor información comunicarse con la Licenciada Vilma Judith Ovalle G., al correo electrónico vjovalle@marn.gob.gt o con la Señora Rosa María Lara, al correo rmlara@marn.gob.gt, y a los teléfonos PBX: 2423-0500 Ext. 2121 y 2122

